PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA PLAN

BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DEPARTAMENTO – HUILA

AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

En la **FUNDACION CORALINA** se desarrollan normalmente operaciones y procesoscomplejos que implican ciertos niveles de riesgo que pueden ser desde los más elementales hasta muy críticos. La intervención sobre estos factores que pueden generar riesgo, exige contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre los beneficiarios, los empleados y los bienes de la organización.

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los quehaceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

En toda sede, edificio o espacio habitado, los medios de protección y el grado de preparación en general, debengarantizar la protección necesaria a sus habitantes en caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla de oro la prioridad de las personas sobre cualquier tipo de equipos, instalaciones o bienes materiales.

La **FUNDACION CORALINA** preocupado por la protección de sus beneficiarios, de sus empleados y de la propiedad contra la amenaza de un incendio, sismos, inundaciones u otros eventos en los sitios de trabajo, definió el siguiente "Plan para Emergencias", que contiene los parámetros de la organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de las brigadas de emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad de los miembros de las Brigadas.

El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Marco Conceptual

Aspectos Generales:

Considerando a la FUNDACION CORALINA como un "sistema",definiremos como emergencia a "toda perturbación parcial o total del sistema que pueda poner en peligro su estabilidad y que pueda requerir para su manejo recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normalmente utilizados por la Entidad".

Para poder desarrollar eficiente y efectivamente el Plan de Gestión de Riesgo es preciso definir los siguientes conceptos:

Amenaza: Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico, que puede manifestarse en un sitio específico y en untiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y el medio ambiente

Vulnerabilidad:

Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas). Entre ellas cabe mencionar: Pobreza extrema, expendio de sustancias alucinógenas, peleas entre pandillas, jóvenes en riesgo hurtos.

Riesgo:

Teniendo en cuenta que la interacción o combinación de las amenazas y las vulnerabilidades constituye el riesgo podemos determinar que la comunidad del sector se encuentra expuesta al riesgo permanente a:

Factor de riesgo físico: Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.

Factor de riesgo biológico: Por ser una comunidad de bajos recurso, la comunidad se encuentra expuesto a

microorganismos y bacterias que son generadas por el mal manejo de los residuos líquidos y sólidos, por el mal manejo de las basuras, de las aguas estancadas y de otros elementos que pueden producir enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

Factor de riesgo de seguridad: Los enfrentamientos entre pandillas, los atracos y el expendio de drogas suelen ser los principales riesgos en aspectos de seguridad.

Factores de Riesgo de Saneamiento Básico: Se refiere a las deficiencias o inadecuado manejo de las fuentes de agua, de los desechos y basuras que produce la UDS.

Factores de Riesgo de Publico: Se relaciona con los factores que implican movilización peatonal, vehicular que implica mantenimiento mecánico y adecuada señalización para evacuación de áreas.

Factores de Riesgo Natural: En relación con preparación y respuesta ante emergencias de origen natural:huracán, terremoto, inundación, etc.

- **Rutas de evacuación:** Se entiende por "medio de escape" un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran en el edificio, hasta alcanzar un lugar seguro, fuera del edificio y al nivel de la calle.

- **Punto de encuentro:** Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.

 No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.

 No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos No

 deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.

- **Brigada de emergencia:** Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, pudiendo ser ellos de carácter técnico como: incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, etc. Así mismo pueden tener su origen en acontecimientos naturales, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones

volcánicas, maremotos, etc. Por último consideramos los eventos de origen "social" de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo, etc.

Cuando el desarrollo de una emergencia supera la capacidad de atención y control por parte de las personas ubicadas cerca al lugar del evento, entonces es requerida la intervención de un grupo de personas que conozca la forma correcta de abordar el riesgo, utilizando los recursos de protección disponibles por la fundación. Dicho grupo es conocido como "Brigada para Emergencias".

Es necesario diferenciar entre Cuerpo de Bomberos y Brigada de Emergencias, entendiéndose el primero como un ente de carácter comunitario con autoridad dentro de una jurisdicción local, y que actúa de oficio en las situaciones de incendio o emergencias relacionadas, mientras que la Brigada de Emergencias, es ungrupo privado, con jurisdicción solo dentro de los límites de la institución, que tiene conocimiento, entrenamiento y destrezas para afrontar una situación de riesgo y que dispone de los recursos para el control de las emergencias.

Se clasifica la Brigada de la corporación Ataole como "Brigada Incipiente Nivel I", que consiste en grupos de voluntarios que abandonan sus puestos de trabajo al sonido de la alarma, recogen el equipo necesario y se presentan a combatirlo. Presta ayuda al Cuerpo de Bomberos, una vez se presenten en la institución. Tienen la responsabilidad de combatir incendios incipientes internos y externos, mediante el uso de extintores portátiles y mangueras de bajo volumen." Además de coordinar las evacuaciones y la atención de las personas que necesiten los primeros auxilios.

Las brigadas son grupos organizados de carácter voluntario, con características: conocimiento, disponibilidad, estado físico y condiciones médicas adecuadas para las tareas para realizar. Cada brigada se compone de un jefe de brigada y de brigadistas.

Las brigadas y sus miembros asumen actividades de preparación y respuesta, deben contar con capacitación continua, tener asignadas funciones específicas y conocer los límites de su intervención; además de estar identificados (chaleco, brazalete) y disponer de elementos de seguridad personal y equipos para su operación. Pueden organizar funciones para su desarrollo, en un antes (prevención, revisión, señalización), durante (atención) y después (informe del incidente, mantenimiento de equipos

utilizados).

Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas en propiedad y tareas de suplencia, dada la ausencia de quien las tiene en propiedad, como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que la realiza el coordinador del comité escolar únicamente; si el coordinador no se encuentra en la institución, como suplente se asigna a la psicóloga.

Estas brigadas se deben organizar de acuerdo a los siguientes aspectos: La proximidad de la estación del cuerpo de Bomberos local, los riesgos reales y daños potenciales al personal o a las instalaciones, la frecuencia y tipo de emergencias, las configuraciones estructurales de las instalaciones, la disponibilidad de personal, y otros factores específicos de la corporación.

- Atiende los casos específicos de beneficiarios y empleados que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados.

- Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.

- Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos a la fundación serían trasladados los usuarios en caso de un accidente o una emergencia.

- Mantiene actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada.

- Mantiene vigente el kit de emergencias de salud, el cual incluye el botiquín de primeros auxilios.

- Sus integrantes deben permanecer en el área prestando asistencia a quienes la necesiten y salen con el resto de las personas cuando se esté evacuando.Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar a cualquierintegrante delComité de Emergencias.

- Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.

- Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade

al sitiode reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.

- Sus miembros deberán tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.

Brigada de Evacuación:

- Planea, ejecuta y conduce los simulacros de protección y de evacuación por cursos y a nivel general.
- Lleva a cabo las labores de señalización.
- Difunde el plan de evacuación.
- Activa la alarma de evacuación.
- Conduce la evacuación de los estudiantes a los sitios previamente establecidos.
- Efectúa el conteo final, en coordinación con los directores de cada curso.
- Elabora el reporte para la Coordinadora.
- Rescata a las personas que se necesite.
- Controla la movilidad de los vehículos que están en la institución.
- Transporta a las víctimas cuando sea necesario.
- Abastece de agua a las personas que lo necesiten.
- Establece puestos de comando.
- Informa a la comunidad.

Brigada de Control de Incendios:

- Atiende conatos de incendio, para lo cual deberán ser capacitados en manejo de extintores.
- Detecta y previene incendios dentro de las instalaciones de la fundación.
- Hace inventarios de los recursos necesarios para atender emergencias ocasionadas por incendios.

- Identifica los puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos, etc).
- Comunica a los Bomberos, en caso de que un conato de incendio sea incontrolable.
- Elabora el reporte correspondiente.
- Rescata a las personas atrapadas.
- Colabora en las labores de salvamento de bienes y equipos.
- Controla y vigila las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o losintegrantes del grupo de vigilancia.
- Inspecciona el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablece hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colabora con el mantenimiento de los equipos utilizados.

La legislación colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para implementar el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en la obligación de los empleadores de garantizar la salud de los trabajadores de acuerdo al numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad.

Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar:

Tabla 1. Normatividad aplicable	
REGLAMENTACION	CONTENIDO
Ley 9, Título III, Enero 24 de 1979	Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergenciao desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas. Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergenciapara casos de contaminación del ambiente o de intoxicación. Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí. Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no

	deberánconsiderarse como salidas de emergencia. Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones. Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

Resolución 2400 de mayo22de 1979	Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salidacomo las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical. Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquierotra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá desuficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios. Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos. Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año. Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus

	comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas: Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua conla presión y cantidad suficiente para combatir el incendio. Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga. Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función. Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.
Decreto 1594 de 1984	Este Decreto reglamenta que todas las personas o empresas que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencias para la prevención y el control de derrames.
	Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización ynúmerode integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El

Decreto 2222 de Noviembre 5 de 1993	personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento desus funciones.
DECRETO 919 de 2004	Artículo 1º. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, para alcanzar los siguientes objetivos: **a.** Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad; **b.** Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atenciónde las situaciones de desastre o de calamidad; **c.** Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos,técnicos, administrativos y económicos, que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.
Decreto 1295 /1994	ARTICULO 35. SERVICIOS DE PREVENCION. La afiliación al Sistema General deRiesgos Profesionales, da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales: **a.** Asesoría técnica básica para el diseño del programa de seguridad y salud en eltrabajo en la respectiva empresa.

	b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios. **c.** Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigíasocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores. **d.** Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas. PARAGRAFO. Los vigías ocupacionales cumplen las mismas funciones de los comités de salud ocupacional.
Circular Unificada 2004	Numeral 14; Brigadas de emergencia, planes de emergencia, evacuación. Las Administradoras de Riesgos Profesionales deben asesorar a sus empresas afiliadas en la conformación, adiestramiento y capacitación de las Brigadas de Emergencia (alarma y control, evacuación, incendio y primeros auxilios), planes deemergencia y en el proceso de información y la sensibilización a todos los trabajadores de las empresas sobre la importancia De dichas brigadas (Ley 9ª de 1979, Resoluciones 2400 de 1979 y 1016 de 1989, Decreto 919 de 1989 y Decreto-ley 1295 de 1994, artículo 35).
Decreto 633 2007	Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde sepresenten aglomeraciones de público
RESOLUCION 3673 /2008	Reglamento Técnico Trabajo Seguro en alturas Capítulo 6 Artículo 17 (Rescate).
Acuerdo 424 (2009)	Por el cual se crea el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito.

CONTEXTUALIZACIÓN

Generalidades de la institución:

- Nombre: **FUNDACION CORALINA**
- Dirección de la institución: Departamento: Bolívar
- Municipio: Cartagena de Indias
 Dirección: Cartagena de indias, centro cll quero porton del pilar casa 6
- Énfasis del Plan: prevenir cualquier situación de riesgo y cumplir con los estándares de los lineamientostécnicos aplicando en el manual operativo del programa generaciones sacúdete.
- Jornada: maña y tarde
- Estratos Socioeconómicos: 1

Política institucional para emergencias

PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO 1º. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes agarantizarlos mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984.

Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2º. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

ARTICULO 3º. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el programa de seguridad y salud en el trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

A. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todo los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

B. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a minimizar o controlar los factores de riesgosque se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTICULO 4º. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por: FÍSICO, ERGONÓMICO, LOCATIVO, MECÁNICO, ELÉCTRICO, PSICOSOCIAL, PÚBLICO.

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5º. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higieney seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el programa deSeguridad y salud en el trabajo de la empresa.

ARTICULO 6º. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7º. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con el autoprobatorio, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8º. El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Protección Social y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Disponibilidad de recursos: Humanos:

Detalle	Cantidad	Nivel de Formación
Beneficiarios	1500	Modalidad Atrapasueños
Coordinador	1	Profesional
Pedagogo	3	
Gestor de Experiencia	15	Profesional
Profesional en Nutrición	1	Profesional
Psicólogo	15	Profesional

Dinamizador	2	Bachiller
Auxiliar administrativo	3	Profesional

Técnicos:

TIPO	CLASE	CANTIDAD	FORTALEZA	LIMITACIÓN
Botiquines	Estándar	28	Renovación	Elementos
Extintores	Todo fuego	28	El alcance	El Peso
Señalización	Plástica	Básica	Identificación	Omisión

Rutas de evacuación	Diagramas	28	Identificación	Seguridad
Pitos	De bola	28	Su sonido	Perdibles
Escenarios d eriesgos	Dependencias	28	Evacuación	Uso obligado
Directorio d eemergencias	Básico	28	Utilidad	Actualización

Físicos:

Área libre cubierta	28
Área libre descubierta	28
Escaleras	N/A
Corredores	Con señalización e iluminados
Techos	Altos con eternit.
Puerta Principal	Con seguridad y facilidad para abrir desde su interior hacia afuera
Puntos de encuentrointerno y externo	Señalizados en el plan de evacuación y conocidos por todos los actores.
Vías de acceso a la sede	Amplio, despejado y aseado.
Zonas libres afuera	Con buen mantenimiento aseo y seguridad

Enfermería	N/A
Ductos de agua yalcantarillado	Si
Tendido eléctrico	No visible, e interruptor general
Depósitos de agua	No
Sitio para reservasvitales	Seco, cerrado.

Financieros:

Seguros de vida y accidentes parabeneficiarios	Sura
Seguros de vida y accidentes para otros actores	Opcional
Destinación para emergencias	Si

DIAGNÓSTICO

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y en un momento dados. El escenario de riesgodebe representar y permitir identificar el tipo de daños y pérdidas que puedan producirse en caso de presentarse un evento peligroso en unas condiciones dadas de vulnerabilidad. El escenario de riesgo

se compone fundamentalmente de dos partes: Un cuadro de evaluación de riesgo y un mapa de riesgos que se interrelacionan y que permiten reconocer eficazmente los riesgos a los que está expuesta la fundación y, según este escenario, poder planear las acciones que se proyectarán para reducir dichos riesgos.

Metodología:

Para la elaboración del escenario de riesgo se tomó como base la Guía Técnica Colombiana GTC 45 y la NormaI CONTEC.

Los pasos que se siguieron para la construcción del escenario de riesgos fueron los siguientes:

- **Inspección y levantamiento de datos:** Con la ayuda de un delegado de la ARP, se realizó un recorrido por las zonas administrativas, pedagógicas y comunes (oficina, cocina, salones) de la fundación, con el fin deobtener un diagnóstico de las condiciones de trabajo en la institución.
- **Valoración de los datos:** Se realizó una valoración cualitativa y cuantitativa de cada uno de los factores de riesgo que se pueden presentar en la institución, con el fin de priorizarlos y jerarquizarlos.
- **Recomendaciones:** Se realizó una descripción de las medidas de control recomendadas para ser implementadas en la institución, en el medio o por el trabajador.

Aspectos generales:

- La institución cuenta con medios de extinción de incendios (multipropósito), debidamente ubicados, recargados y señalizados.
- La corporación ha realizado capacitaciones en manejo de emergencias, cuentan con botiquín de primerosauxilios, sin embargo, no se han realizado simulacros.
- Se evidencia ausencia de señalización preventiva y de emergencia.
- El área de cocina presenta sistemas de ventilación natural.

- Las maestras tienen la tarea de dar atención a los niños, pero también de llevar cabo el proceso de aseo de su área de trabajo, manipulando diferentes productos químicos (detergentes, hipoclorito), para lo cual la empresa le suministra guantes, sin embargo, no se sigue ningún tipo de norma para el manejo de dichosproductos.

- El riesgo de mayor incidencia para el personal educador, está dado por el sobreesfuerzo vocal, durante lajornada de encuentros.

PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Una vez identificada la institución y sus principales recursos y riesgos, es posible actuar sobre los factores que generanriesgopara prevenirlos y/o mitigarlos, en caso de presentarse un evento, saber responder a éste. De esta forma puede afirmarse que los instrumentos de intervención para la gestión del riesgo son dos: un plan de prevención y mitigación, y un plan de emergencia compuesto, este último, por planes de contingencia o respuesta ante eventos específicos

Algunos de los lineamientos institucionales que se plantean para reducir los riesgos son los siguientes:

- Establecer un contacto permanente con las entidades que recolectan y disponen de información sobreeventos que puedan ocasionar situaciones de emergencia.

- Utilizar la información adelantada establecida por las entidades responsables para promover de manerainmediata acciones institucionales al respecto según corresponda.

Organización administrativaOrganigrama



Distribución de funciones y responsabilidades: <u>Director del Plan de Emergencia y Contingencia:</u>

- Es la máxima autoridad de la empresa.
- Es el encargado de institucionalizar el plan, servir de nexo político, institucional y legal con todas lasautoridadesexternas e internas.

- Es el responsable de aprobar los alcances, contenidos y presupuestos, y de gestionar los recursos necesarios para realizar el programa.

Comité de Emergencias:

- Es el encargado de auditar el Plan de emergencias y desastres.
- Es el responsable de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias de la empresa.
- Es quien administra los recursos asignados para el Plan de Emergencias y Desastres, siguiendo las normas yprocedimientos establecidos por la empresa.
- Es quien articula el Plan de Emergencias y desastres de la empresa con el Plan de Emergencias de laLocalidad.
- Sus miembros tienen un excelente conocimiento del funcionamiento de la empresa, de sus instalaciones, de las emergencias que se pueden presentar y del Plan para Emergencias y desastres de la empresa.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo Sirve como organismo de coordinación entre el Comité deEmergencias y losgrupos Operativos.

- Visita periódicamente los puntos críticos de la empresa.
- Colabora en el análisis de las causas de los siniestros presentados.
- Propone al Comité de Emergencias medidas correctivas necesarias.
- Realiza campañas de sensibilización en emergencias, tanto para eventos de mayor (desastres) o menormagnitud (accidente).
- Realiza análisis o diagnóstico de vulnerabilidad para levantar el inventario de amenazas y el panorama ymapa de factores de riesgo internos y externos.

Coordinador de las Brigadas:

- Es el intermediario de los brigadistas frente al Comité de Emergencias.
- Coordina los Brigadistas y da la voz de alarma.

- Nombra delegados en su ausencia.
- Mantiene disponibles la información y elementos.

- Capacita a los brigadistas.

- Selecciona al personal de la Brigada y determina el número de miembros que deben conformar cada grupo de trabajo.

- Evalúa la efectividad del programa de entrenamiento y capacitación en el desempeño de las tareas asignadas.

- Ordena las acciones necesarias para el control de las emergencias.

Responsabilidades de los brigadistas: Antes de la emergencia:

- Colaborar con el COPASST en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.

- Colaborar en labores de capacitación de empleados.
- Capacitarse en los procedimientos de emergencia establecidos en el manual y entrenar las técnicasbásicas de control de emergencia.

- Participar activamente en los simulacros

Durante la emergencia:

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro.
- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los incendios y siniestros presentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las labores de salvamento de información, bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.

Después de la emergencia:

- Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.

- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.

- Participar en la investigación y análisis de causalidad de los siniestros y propones alternativas de solución.

PLAN DE EMERGENCIAS

Se pretende estructurar de una manera sencilla y con trabajos específicos, al personal administrativo y operativo que manejará las emergencias cuando estas llegaren a presentarse, al mismo tiempo que se analizarán sus posiblesriesgos y cómo protegernos de ellos.

El éxito del plan de emergencias es saber manejar rápida y adecuadamente los recursos existentes (humanos y materiales), con el fin de minimizar las consecuencias producidas por cualquier tipo de evento que pueda afectar alos beneficiarios o empleados de la corporación, y a los habitantes del vecindario de manera directa o indirecta.

Objetivos del Plan

de Emergencia:

Objetivo

General:

Instruir al personal administrativo y operativo de la institución para que aprenda a analizar posibles riesgos, aprotegerse de ellos y a manejar de forma correcta las emergencias que se presenten.

Objetivo Específico:

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de UA.
- Analizar los factores generadores de emergencia que expongan la vida de los empleados y beneficiarios, laestabilidad económica de la empresa o la comunidad en general.
- Analizar aspectos relacionados con la posibilidad de ocurrencia de una emergencia,

la magnitud de susconsecuencias y los mecanismos de mitigación necesarios para afrontar dicho evento.

- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta el UDS, permitiendo de esta forma hacer frente acualquier tipo de emergencia.

- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.

- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de laspersonas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.

- Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo, permitiendo laintervención inmediata y eficaz de la Brigada para Emergencias.

Alcance:

El alcance de nuestro Plan de emergencia y contingencia es netamente institucional, de acuerdo con lo que estipula el Decreto 423 del 2006, en su artículo 18º, donde estable lo siguiente: "El Plan de emergencia y contingencia seconsidera como institucional cuando en una empresa, entidad, institución, establecimiento, persona o actividad de carácter público o privado, natural o jurídico, se presenten
actividades que puedan dar lugar a riesgos públicos y que necesiten la implementación de dicho Plan, en el cual se establecen los niveles de coordinación y actuación de las organizaciones frente a la atención y administración de emergencias"

Operativización del Plan de Emergencia:

Líneas de autoridad y conformación del comité y las brigadas de emergencia:

Director del Plan de Emergencia y Contingencia: JARLY MIGUEL SIMARRA OBESODirector Comité de Emergencias:
Coordinador del Comité Paritario de seguridad y Salud en el trabajo: Coordinador de las

Brigadas.oordinador de la Brigada de Primeros Auxilios: Coordinador de la Brigada de Evacuación: Coordinador de la Brigada de Control de Incendios:
Comunicación a los padres de familia:

En caso de una emergencia se activará la red de llamadas del territorio para avisar oportuna y rápidamente a todos los padres de familia el origen de la emergencia y los procedimientos a seguir.

Sistema de alarma:

Existe Una alarma instalada que debe ser revisada y probada en presencia de los integrantes de las Brigadas, para definir su implementación para los casos de emergencia. En las prácticas o simulacros que se lleven a cabo, se debe evaluar su eficiencia.

Puntos de encuentro:

Punto de Encuentro en caso de evacuación:

Zona verde colindante con edificios de vivienda multifamiliar, ciclo ruta y vía principal de alto tráfico a 300 metros del nororiente de la institución.
Punto de Encuentro en caso de incendio:

Zona verde interior rodeada de edificaciones de vivienda multifamiliar.Punto de Encuentro general:
Área central libre de obstáculos donde convergen todas las aéreas de la institución.

Al llegar al Punto de Encuentro los beneficiarios y trabajadores se reunirán en las zonas demarcadas para cada nivel, sin obstaculizar el paso de las demás personas.
El reingreso se hará por niveles y de manera inversa a la salida.

Se deben tomar los tiempos de regreso con el fin de evitar atascamientos durante el reingreso.

Simulaciones y simulacros:

El Plan de Evacuación se divulga entre todo el personal y se efectúan prácticas semestrales, para asegurar su comprensión y operatividad.
Las sesiones de instrucción, simulación y los simulacros son de obligatoria participación para todos los trabajadores de la unidad de servicio

Para ello se tiene en cuenta:
Red de llamadas:

Se realiza un simulacro semestral para activar la red de llamadas de la institución y verificar que esté funcionando correctamente.

Reconocimiento de la señal de alarma:

Señal de alarma en caso de evacuación: Timbre continúo durante 10 segundos.

Señal de alarma en caso de incendio: 5 timbres intermitentes de 2 segundos cada uno.

Recorrido de las rutas de salida:

En la reunión se comunicará de forma oral la forma de proceder en caso de una emergencia, se realizarán diferentes simulaciones y simulacros avisados y no avisados con los niños y los adultos, para que interioricen los procedimientos que deben realizar.

Procedimientos en casos de emergencia: Plan de evacuación

Objetivo:

El Plan de Evacuación comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los beneficiarios y trabajadores, comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Procedimiento general de evacuación:

A continuación, se define el procedimiento general para evacuar las instalaciones, en casos de emergencia:

Detectado el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, con la señal de alarma, previamente codificada y reconocida por todo el personal. En todos

los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los beneficiarios y los trabajadores tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.

Al recibir la orden de evacuación en cada sector o área de la unidad de servicio, los beneficiarios y trabajadores suspenden las actividades, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la orientación del Coordinador de las brigadas, abandonan el lugar por las rutas previamente establecidas, llevando con ellos al personal visitante.

Para evitar las sobrecargas en las salidas, debemos hacer un cálculo de la capacidad máxima de las mismas y el tiempo que trascurre desde el momento que se comienza la evacuación, hasta llegar al punto de reunión final.

El Coordinador de la Brigada de Evacuación verificará que todos hayan salido.

Al llegar al Punto de Encuentro establecido en el plan, los trabajadores organizan por niveles a los alumnos y esperan el conteo por parte del Coordinador antes de retirarse.

El Coordinador de la Brigada de Evacuación se reporta finalmente al Coordinador de las Brigadas de Emergencias, quien a su vez lo comunica al director del Plan de Emergencia y Contingencia.

Fases de la evacuación:

Detección: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta.

Una vez detectado el peligro, la toma de la decisión para evacuar a todo el personal, deberá asumirla el coordinador de la brigada de evacuación en consenso con el coordinador general.

Alarma: Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar.

Revisar y probar el sistema de alarma instalado y definir su implementación para los casos de emergencia. El personal deberá identificar claramente la alarma.

Preparación: Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera

persona está a punto de salir de su lugar de trabajo.
Los coordinadores de evacuación deben tomar tiempos reales durante el primer simulacro de evacuación, para registro y futuro control.
Salida: Tiempo que transcurre desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua el edificio.

Tiempos de evacuación:
Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última a un lugar seguro.

Depende de la distancia a recorrer, del número de personas a evacuar, la capacidad de las vías, y los riesgos que se puedan determinar por el camino.
El tiempo teórico de evacuación se calcula aplicando la siguiente fórmula con base en la información recogida sobre planos:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

En donde:

TS: Tiempo de salida en segundos
N: Número de personas
A: Ancho de salida en metros
K: Constante experimental: 1,3 personas/Metros x segundo
D: Distancia total de recorrido en metros
V: Velocidad de desplazamiento: 0,6 metros/segundo.

Plan para procedimientos operativos normalizados

Son acciones específicas de respuesta normalizada, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma similar, coordinadamente, facilitando las comunicaciones y optimando el uso de los recursos disponibles.

Preparación:

La fundación, analizará y divulgará entre las Brigadas de Emergencias, los procedimientos que crea convenientes; elaborará un instructivo por cada área, ubicado en un lugar visible acompañado de un plano que deberá ser actualizado por la Brigada de manera permanente, bajo el control; promoverá programas de capacitación y entrenamiento práctico para los trabajadores; y realizará simulacros sin previo aviso para evaluar y monitorear la eficiencia y efectividad del plan de emergencia.

Cuando suene la alarma o se da orden de evacuar:

- No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea de un organismo de emergencia (policía, bomberos, defensa civil, etc.).
- No suministre ninguna información no autorizada.
- Bloquee las troncales y solo de acceso a ellas a los miembros del grupo de emergencia.
- Si necesita abandonar el sitio, pase la recepción de llamadas a Seguridad.
- Al lado de todos los aparatos telefónicos de la institución se debe tener un listado completo con los teléfonos de emergencia y de las autoridades locales.

Plan de Acción:

En caso de incendio:

Si usted descubre fuego:

- Accione inmediatamente la alarma utilizando el pulsador más próximo.
- Contacte inmediatamente a los responsables de ayudar a evacuar a los alumnos del sitio, comience evacuando a los alumnos de mayor a menor edad para facilitar el desplazamiento.
- Si el fuego es pequeño utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones.

Si escucha la alarma:

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones de preparación para evacuar que se establecieron con antelación.
- Cuando el coordinador de la brigada lo ordene, evacue a los alumnos de mayor a menor edad calmadamente por la ruta establecida y cierre la puerta; si tiene algún visitante llévelo con usted.
- No se regrese por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los coordinadores y brigadistas de emergencia.
- Dirija a los niños al punto de encuentro y espere instrucciones de su coordinador.

En caso de sismo:

Durante:

- Aléjese con sus usuarios de las ventanas, estanterías y objetos que se puedan caer y hágalos sentar en el piso y quedarse en el sitio en donde están.
- Ubíquese bajo un escritorio, o busque el marco de una puerta, una esquina o un corredor.
- No abandone la casa mientras dure el sismo.
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador de la brigada de evacuación.

Después:

- Diríjase con sus usuarios al punto de encuentro propuesto previamente establecido y espere instrucciones de su coordinador.
- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes daños en techos, paredes, columnas, etc., abandone la casa utilizando la salida más próxima.
- No se regrese por ningún motivo, ni permita que nadie se regrese.
- Siga las indicaciones de los coordinadores de las brigadas.

En caso de atentados y amenazas:

Sospecha de atentado terrorista:

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a la directora del Plan de Emergencia y Contingencia, describiendo situación y ubicación.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje el área, pero no la casa.
- Espere indicaciones de la de emergencia y de las autoridades.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente, utilizando la Ruta previamente definida.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelvan por ningún motivo.
- Vaya hasta el Sitio de Encuentro establecido y espere las instrucciones del coordinador del área.

Amenaza de atentado terrorista:

Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista:

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona, para notificar a la policía.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.
- Si se le ha notificado una amenaza de una posible bomba no toque ni mueva ningún objeto.
- Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se ordena evacuar la casa, hágalo por la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus alumnos y visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere instrucciones de su coordinador.

Si se ha producido la explosión de un artefacto dentro de la unidad de servicio:

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar con sus usuarios y notifique al comité de emergencias.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se ordena evacuar la casa hágalo inmediatamente utilizando la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus usuarios y a los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el punto de encuentro asignado y espere instrucciones de su coordinador.

Cuando reciba llamadas de amenazas:

Si recibe una llamada notificando una "amenaza" de cualquier tipo:

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si tiene mecanismo de grabación, actívelo inmediatamente.
- Procure obtener información sobre quién llama, de dónde llama; tipo de amenaza; cuándo sucederá; dónde sucederá, por qué lo están haciendo, etc.
- Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, siglas, etc.
- No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama la ha hecho.
- Notifique inmediatamente al comité de emergencia.
- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al grupo de Emergencia o a las autoridades

COMUNICACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

El plan de emergencia y contingencia de la unidad de servicio es comunicado a la comunidad educativa y a las autoridades locales por medio físico y electrónico. Además, se realizan charlas informativas con toda la comunidad acerca del Plan de contingencia y las acciones a seguir en el caso de una emergencia.

Se realizan consultas periódicas en el barrio para saber que salones comunales están disponibles en caso de tener que refugiar a los alumnos y empleados en un sitio seguro fuera de la institución mientras pasa la emergencia.

Se realizan consultas periódicas entre los miembros de la comunidad educativa sobre la apropiación que tienen del plan de contingencias y acerca de su capacidad de respuesta en caso de una emergencia.

Se realiza una actualización trimestral de los datos de los beneficiarios para poder tener la información correcta en caso de tener que activar la red de llamadas.

El Comité de Emergencias realiza una reunión trimestral para evaluar los diferentes procesos, componentes y actividades definidas dentro del plan, para realizar ajustes, actualizaciones y modificaciones de los planes de acción y los diferentes procedimientos que se realizan, y para actualizar la información que sea relevante y pertinente para el momento.